

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 23 de agosto de 2022
Sesión Ordinaria

CONVENCIONES

A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. **Q*** = Cuórum requerido 11.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día
3. Análisis y aprobación del Acta 008 del 12 de julio de 2022
4. Presentación para aval del programa de Maestría en Educación Matemática, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECEDU). (Duración de exposición 30 minutos)
5. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta la ruta de admisión para el programa de Psicología (Resolución 12986 de 6 de julio de 2022), de la UNAD. (ECSAH). (Duración de exposición 30 minutos)
6. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establecen las características y funciones del comité de admisiones para los aspirantes del programa de Psicología (Resolución 12986 de 6 de julio de 2022) de la UNAD. (ECSAH). (Duración de exposición 30 minutos)
7. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se adopta el Proyecto Educativo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. (ECSAH). (Duración de exposición 30 minutos)
8. Presentación para aprobación de unos proyectos de acuerdos por los cuales se establecen las condiciones de ingreso para los egresados del Instituto Superior de Educación Rural ISER y de la Organización COREDI, al programa de Zootecnia y al Agronomía de la UNAD. (ECAPMA) (Duración de exposición 20 minutos)
 - 8.1 Acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso para los egresados del programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales del ISER, al programa de Zootecnia de la UNAD
 - 8.2 Acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso para los egresados del programa Tecnología Agropecuaria del Instituto Superior de Educación Rural ISER, al programa de Zootecnia de la UNAD.
 - 8.3 Acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso para los egresados del programa Tecnología en Producción Agroecológica del Tecnológico COREDI, al programa de Agronomía (Resolución 001902) de la UNAD.
 - 8.4 Acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso para los egresados del programa Tecnología en Producción Agroecológica del Tecnológico COREDI, para que continúen con su formación en el programa de Zootecnia (Resolución 08086 del 17 de mayo de 2018) de la UNAD.
9. Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de la estudiante Alba Patricia Gualteros Barrero, matriculada en el programa de Artes Visuales de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades desde el CEAD José Acevedo y Gómez (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de septiembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 23 de agosto de 2022
Sesión Ordinaria

10. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante JAHIR ESNEIDER BETANCOURT BOTIVA (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.121.863.057, adscrito al programa de Ingeniería Ambiental de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (ECAPMA). (Duración de exposición 10 minutos)
11. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestra estudiante WILDY XIOMARA RIVERA CARRILLO (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.006.701.323, adscrita al programa de Ingeniería Ambiental de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (ECAPMA). (Duración de exposición 10 minutos)
12. Presentación y aval de la solicitud de comisión de servicios al exterior de la docente ocasional Luisa Fernanda Uribe Laverde, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.013.581.082, adscrita a la ECAPMA. (Duración de exposición 10 minutos)
13. Correspondencia, proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 008 del 12 de julio de 2022
2. Maestría en Educación Matemática
 - 2.1. Análisis Financiero del programa
 - 2.2. Anexo 2.4 – Estudio financiero
 - 2.3. Aval Maestría en Educación Matemática
 - 2.4. Certificación Consejo de Escuela
 - 2.5. D_M-MEM-Ajustado agosto 08 de 2022
3. Ruta de Admisión ECSAH
 - 3.1. Acuerdo – Ruta de admisión
 - 3.2. Certificado Acuerdos Psicología Ruta 4sicología_page-0001
4. Comité de Admisión Psicología
 - 4.1. Acuerdo- Comité de admisión
 - 4.2. Certificado Acuerdos Psicología Ruta 4sicología_page-0001
5. Proyecto Educativo ECSAH
 - 5.1. Certificado PEE ECSAH
 - 5.2. PEE ECSAH 08-08-2022
 - 5.3. PEECSAH
 - 5.4. Proyecto Educativo de la ECSAH
6. Ruta de Admisión ECSAH
 - 6.1. Acuerdo – Ruta de admisión
 - 6.2. Certificado Acuerdos Psicología Ruta 4sicología_page-0001
7. Proceso_Disciplinario_02
 - 7.1. Caso Disciplinario 007-2021 Alba Patricia Gualteros Barrero – ECSAH
 - 7.2. FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA Alba Patricia Gualteros
 - 7.3. Oficio 121-399 Recurso Apelación Proceso Disciplinario Rad 007-2021

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de septiembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 23 de agosto de 2022
Sesión Ordinaria

<p>8. JAIR ESNEIDER BETANCOURT MOTIVA</p> <p>8.1. Acuerdo Diploma Póstumo – JAIR ESNEIDER BETANCOURT MOTIVA</p> <p>8.2. CERT_DIFUSION_JAIR ESNEIDER BETANCOURT MOTIV</p> <p>8.3. CONSTANCIA JAHIR ESNEIDER BETANCOURT</p> <p>9. WILDY XIOMARA RIVERA CARRILLO</p> <p>9.1. Acuerdo Diploma Póstumo – WILDY XIOMARA RIVERA CARRILLO</p> <p>9.2. CONSTANCIA WILDY</p> <p>9.3. REGISTRO_CIVIL_XIOMARA</p> <p>10. Luisa Fernanda Uribe</p> <p>10.1. Carta congreso Decano</p> <p>10.2. Carta congreso Rector luisa u</p> <p>10.3. Invitation_Luisa Uribe Laverde</p> <p>10.4. Formato movilidad luisa Uribe_ECAPMA</p> <p>10.5. Cedula Luisa Uribe</p> <p>10.6. Certificado seguro médico Luisa Uribe</p> <p>10.7. COTIZACION DE TIQUETES PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL – ECAPMA</p> <p>10.8. Pagare Luisa Uribe</p> <p>10.9. Carta de instrucciones</p> <p>10.10. Acta de compromiso</p> <p>10.11. Acta comité investigación 20 de Julio 2022 parcial</p> <p>10.12. Correo de Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – Re_ Beneficiarios ICETEX</p> <p>10.13. PPT Permiso de movilidad internacional a docente Luisa Uribe_ECAPMA</p> <p>10.14. Proyecto Resolución</p>
<p>Próxima sesión ordinaria: 13 de septiembre de 2022</p>

Resumen de la sesión:

No	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta 010 del 23 de agosto de 2022	Secretaría General	23/08/2022
2.	Se avaló el programa de Maestría en Educación Matemática, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECEDU).	Secretaría General	23/08/2022
4	Se aprobó el Acuerdo No. 49 por el cual se reglamenta la ruta de admisión para el programa de Psicología (Resolución 12986 de 6 de julio de 2022), de la UNAD. (ECSAH)	Secretaría General	23/08/2022
5.	Se aprobó el Acuerdo No. 50 por el cual se establecen las características y funciones del comité de admisiones para los aspirantes del programa de Psicología (Resolución 12986 de 6 de julio de 2022) de la UNAD. (ECSAH).	Secretaría General	23/08/2022

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	23 de agosto de 2022			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	23 de agosto de 2022			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de septiembre de 2022			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 23 de agosto de 2022
Sesión Ordinaria

6.	Se aprobó el Acuerdo No. 51 por el cual se adopta el Proyecto Educativo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. (ECSAH).	Secretaría General	23/08/20 22
7.	Se aprobaron los siguientes acuerdos: - No. 52 por el cual se establecen las condiciones de ingreso para los egresados del programa Tecnología Agropecuaria del Instituto Superior de Educación Rural ISER, al programa de Zootecnia de la UNAD. - No. 53 por el cual se establecen las condiciones de ingreso para los egresados del programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales del ISER, al programa de Zootecnia de la UNAD - No. 54 por el cual se establecen las condiciones de ingreso para los egresados del programa Tecnología en Producción Agroecológica del Tecnológico COREDI, para que continúen con su formación en el programa de Zootecnia (Resolución 08086 del 17 de mayo de 2018) de la UNAD. - No. 55 por el cual se establecen las condiciones de ingreso para los egresados del programa Tecnología en Producción Agroecológica del Tecnológico COREDI, al programa de Agronomía (Resolución 001902) de la UNAD.	Secretaría General	23/08/20 22
8.	Se aprobó el auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de la estudiante Alba Patricia Gualteros Barrero, matriculada en el programa de Artes Visuales de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades desde el CEAD José Acevedo y Gómez (Secretaría General).	Secretaría General	23/08/20 22
9.	Se aprobaron los Acuerdos No. 56 y 57 mediante los cuales se otorgan diplomas póstumos a estudiantes fallecidos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.	Secretaría General	23/08/20 22
10.	Se avaló la solicitud de comisión de servicios al exterior de la docente ocasional Luisa Fernanda Uribe Laverde, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.013.581.082, adscrita a la ECAPMA.	Secretaría General	23/08/20 22

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de septiembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 010 del 23 de agosto de 2022

Sesión Ordinaria

DESARROLLO DE LA SESIÓN

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	APROBACIÓN
1.	<p><u>Verificación del Quórum</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del segundo 00:00:55 al minuto 00:03:14 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión.</p> <p>Acto seguido, verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.</p>	Aprobado
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:03:17 a 00:06:35 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el orden del día el cual es aprobado de forma unánime.</p>	Aprobado
3.	<p><u>Análisis y aprobación del Acta 008 del 12 de julio de 2022.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:06:42 a 00:07:28 del audio de la sesión</i></p> <p>Acta 008 del 12 de julio de 2022</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El señor Presidente interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	Aprobada
4.	<p><u>Presentación para aval del programa de Maestría en Educación Matemática, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECEDU). (Duración de exposición 30 minutos)</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:07:43 a 01:09:00 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la ECEDU. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p>	Avalado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de septiembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 23 de agosto de 2022
Sesión Ordinaria

A continuación, concede el uso de la palabra a la Decana Escuela de Ciencias de la Educación quien hace un contexto e introducción del programa.

Posteriormente sigue con el uso de la palabra al docente Diego Fernando Aranda Lozano, adscrito a la ECEDU, quien continúa con la exposición.

Presentación:

1. Génesis
2. Denominación del programa
3. Justificación del programa
4. Aspectos curriculares
5. Organización de las actividades académicas y proceso formativo
6. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural
7. Relación con el sector externo
8. Profesores
9. Selección y cobertura de medios educativos
10. Infraestructura física y tecnológica

Posterior a la presentación, la señora presidenta de la sesión agradece a todo el equipo y abre espacio para comentarios.

En primera instancia, la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios felicita al equipo por la presentación y le surge una inquietud: ¿el seminario de investigación de la maestría en educación está acorde con esta maestría en matemática o son dos seminarios distintos?

Por otro lado, es de su agrado hablar de las articulaciones entre programas, considera importante ver si los docentes de la licenciatura toman como opción de grado alguna especialización de las que ya se tienen y pudiera tomarse dentro de esta ruta. Indica que se mencionó a nivel a maestría, pero no tiene claro si a nivel de especializaciones para tener esa ruta curricular.

También afirma que resulta importante mostrar todo el componente práctico simulado, por lo que termina siendo un valor agregado para la maestría y al final se hablan de los cursos, pero indica que, no se muestra en cuáles se va a estar dentro de esta ruta y las habilidades que toma el estudiante.

Acto seguido, el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería reconoce al equipo de trabajo y menciona una propuesta de articulación para potenciar. Comenta que en su Escuela tienen un importante número de doctores en matemáticas que puede potenciar la propuesta, pero adicionalmente tienen procesos de formación en matemática para ingeniería que podrían llegar en algunos casos al 15% al proceso de formación y que se convertiría en un importante laboratorio de investigación, exploración y generación de propuestas para educación en el campo de la matemática y también tienen un proceso crítico, lógico y matemático. Si se logra hacer un ejercicio fuerte, particularmente con la didáctica y con procesos complementarios de formación, se tendría así un impacto fuerte sobre todos los programas de la Universidad en relación al campo interdisciplinar básico común.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de septiembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 23 de agosto de 2022
Sesión Ordinaria

Igualmente, ofrece una posibilidad de alianza para investigación aplicada, haciendo uso de las matemáticas en relación con escenarios que se están abordando, teniendo en cuenta que se llegaría con posibilidades fuertes al sector productivo y social en el uso de la ciencia para resolver problemas concretos y se articularía al OIR porque sería un escenario distinto de actuación, en relación con el acercamiento a posibilidades de las comunidades, a partir de la investigación.

Finalmente realiza una recomendación y es hacer énfasis en la presentación de cómo la maestría apunta a fortalecer el proceso de la consolidación de la propuesta a doctorado. Considera importante para presentar los doctorados y se tengan unos ejercicios basados en las trayectorias generadas en los antecedentes de maduración de los procesos.

Del mismo modo, la Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades felicita al equipo y hace 4 recomendaciones para tenerlo presente de cara a la presentación frente al Ministerio de Educación:

1. Articulación con la cadena formativa con los doctorados que se ofertaran como Universidad a nivel general.
2. Desde el título y fundamentación es una maestría en educación matemática, que trae un componente semántico y se van a formar docentes que estén ubicados en las matemáticas, pero en los núcleos problémicos y en la justificación se encuentra el elemento de la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas, allí le generan 2 dudas:
 - ¿Por qué entonces no es enseñanza de las matemáticas? ¿Cuál es la diferencia con otros programas que se ofertan en Colombia en enseñanza de las matemáticas? Podría ser un diferencial del programa y una apuesta importante.
 - ¿Cómo fundamentar desde los núcleos problémicos la articulación con el modelo pedagógico unadista? Donde se habla de un aprender- aprender, y no de un enseñar para después aprender, fundamentación teórica porque hay 2 núcleos problémicos
3. En su Escuela también tienen docentes que son matemáticos donde se podría hacer un ejercicio interdisciplinar interesante.
4. Observar el escenario de la flexibilidad como un elemento que se analiza en los programas de postgrados y se articula con las maestrías, teniendo en cuenta que cuando hablan de la articulación en la presentación solo lo hacen de la licenciatura en matemática.

Por último, considera sustancial profundizar en el por qué el núcleo integrador del problema se conecta de manera directa con la internacionalización del programa.

A su vez, el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados informa que esta propuesta tuvo 3 revisiones por parte de la VIACI y la VISAE y la Escuela atendió los ajustes para darle mayor coherencia a la propuesta con el proyecto académico pedagógico.

En seguida el Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente relata su inquietud frente a si el perfil de ingreso se va a ampliar o se mantiene como lo tienen. Plantea que es importante para todas las áreas el modelamiento matemático, ya sea en temas de salud o agropecuarios, entonces confirma que ahí tienen fortaleza.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de septiembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 23 de agosto de 2022
Sesión Ordinaria

Finalmente, la Señora Presidenta realiza sus recomendaciones, indica que encuentra varias fortalezas para seguirlas cuidando.

En primera medida, la de nutrir la argumentación epistemológica, es decir, lo teórico. Considera bastante fuerte la argumentación de las necesidades, las líneas de profundización que son elementos de gran valía para esta propuesta. La didáctica en la presentación del Consejo Superior, teniendo en cuenta que ese es el valor que tiene el programa y lo que se refiere a la modelización y profundizar sobre las líneas de profundización le daría un mayor peso en términos académicos.

En otros aspectos, narra que los escenarios de visibilidad que tiene la Escuela y que están al servicio del programa poseen fortaleza, así como todo lo de investigación, productividad académica relacionada, el plan de investigación y el plan de internacionalización.

Ahora bien, realiza unas recomendaciones puntuales para fortalecer en la presentación del Consejo Superior y revisar la necesidad de ajustar el documento:

1. La presentación de las características de los docentes entiende que les están ofreciendo otro grupo de talento al servicio del programa. Considera que, esa va a ser una justificación que muestre inclusive una apertura al programa un trabajo inter-escuelas. Reitera que la Universidad no es un número, resalta que el valor está en quienes activan todo el proceso de aprendizaje.
2. A renglón seguido, menciona todo lo de la mediación del aprendizaje y la enseñanza de la planificación. ¿Qué se va a hacer para que esto sea diferente?
3. El perfil de egreso, en la primera parte, se indica que van a ejercer la docencia especializada en todos los niveles de formación, por lo que recomienda poner entre comilla o en paréntesis el valor agregado en coherencia a ese plan de estudios. Y, como ya lo dijeron, visibilizar la integración curricular de la integración, que es una cosa y lo otro es la articulación con la cadena formal.

En seguida la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación agradece por los aportes y da respuesta general a algunos de los aspectos planteados.

Frente a la pregunta sobre el seminario de investigación, responde que los dos primeros seminarios que se plantean allí son transversales y están en las 3 maestrías que tienen. Ahora, explica que los dos seminarios siguientes de trabajo de grado e investigación matemática es porque van a ser específicos, ya que a través del modelamiento matemático van a tener unos productos específicos de investigación que sería en donde estén los puntos de encuentro con las otras escuelas, especialmente lo de modelación matemática y eso exige un tipo de acompañamiento por expertos en ese campo.

Luego, confirma que cuentan con acuerdos con las demás maestrías, en donde muestran la articulación entre las licenciaturas, especializaciones y la maestría. Una vez aprobado este programa, se debe generar un acuerdo del consejo de escuela con todo el ejercicio de articulación de la cadena formativa con la maestría, incluyendo las especializaciones.

Ahora bien, considera importante la recomendación de destacar las bondades de la posibilidad virtual del programa con la oferta que hay en el país, teniendo en cuenta que habrá considerable trabajo de

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de septiembre de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 23 de agosto de 2022
Sesión Ordinaria

aplicación de las matemáticas a través de la modelización y también a través de los diseños de experiencias de aprendizaje.

De ahí que, concluye que, es el campo de la educación matemática desde donde se ha venido trabajando la perspectiva de las matemáticas aplicadas. Recalca que, son conceptos claves y esperan encontrar los docentes de educación básica y media, ya que precisamente lo que posibilita es la articulación con todas las áreas y la interdisciplinariedad curricular.

Entonces, afirma que se cuenta con docentes formados en modelización matemática y que seguramente se podrán organizar los equipos interdisciplinarios. También recibe las invitaciones para trabajar de manera conjunta con los decanos en los proyectos de acuerdo para hacer articulaciones e integraciones.

Posteriormente, para abordar el componente del OIR, considera que cuando se aborda la modelación matemática, el OIR puede estar alimentado de productividad, de investigación, que tiene que ver con el estudio de los de los diferentes fenómenos. Entonces, el OIR va a ser el más beneficiado de toda la productividad investigativa de esa línea de profundización.

Enseguida, hace alusión frente a la articulación de la cadena formativa, indica que es enseñanza de las matemáticas también y es para el abordaje de la perspectiva desde las matemáticas aplicadas para no dejar por fuera esa línea de profundización.

Luego, indica que el NIP (Núcleo Integrador de Problema) se articula con la internacionalización, es decir, el programa desde la estructura micro curricular está pensado desde un enfoque internacional.

Con respecto al planteamiento de la importancia de la inteligencia artificial y la formación de magíster en matemáticas, indica que es algo que se está contemplando y es un reto interno dentro de la escuela.

Por último, agradece por las recomendaciones frente a lo que hay que visibilizar e indica que se revisará cada una y solicita a la Secretaria General mayor tiempo para el Consejo Superior, por lo que no fue suficiente para profundizar más.

En suma, el docente Diego Fernando Aranda Lozano, complementa las respuestas acerca del perfil del aspirante, aclarando que se requiere unas competencias en matemáticas previas, por lo que se van a potencializar esas competencias y de esa manera poderlas llevar a una aplicación.

Para terminar, el docente Juan Carlos Benavides reitera la observación con respecto del perfil. Considera difícil ampliar los perfiles, por lo que tratarán de ser más explícitos en las profesiones que pueden tener las personas que pueden llegar al programa. También, ser muy enfáticos en que lo que se requiere es el dominio del pensamiento matemático para iniciar. Al final, indica que no se van a negar en ningún punto al modelo pedagógico unadista.

Acto seguido, se somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad el programa de Maestría en Educación Matemática, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECEDU).

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de septiembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 23 de agosto de 2022
Sesión Ordinaria

5.	<p><u>Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta la ruta de admisión para el programa de Psicología (Resolución 12986 de 6 de julio de 2022), de la UNAD. (ECSAH). (Duración de exposición 30 minutos)</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 01:09:16 a 01:18:39 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la ECSAH. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>A continuación, concede el uso de la palabra a la Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades quien en primera medida hace una solicitud para presentar el punto 5 y el punto 6 en un solo bloque, toda vez que uno representa el acuerdo de ruta de admisión y el siguiente hace alusión a las características y funciones del Comité de Admisiones, el cual está relacionado con el primero.</p> <p>A lo que, la Secretaria General responde que, para efectos de presentación se puede hacer, pero al final se somete a consideración, de manera independiente cada punto.</p> <p>Así entonces, la Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades hace un contexto e introducción de los acuerdos.</p> <p>Posteriormente, continúan con la exposición la palabra la docente Adriana Rojas, líder nacional de programa de Psicología y la docente Johana Gredo, líder nacional del componente práctico del mismo programa, quienes hacen especial énfasis en lo relativo a docencia- servicio, así como la presentación del proyecto de acuerdo.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el punto de la referencia, aprobándose por unanimidad el acuerdo por el cual se reglamenta la ruta de admisión para el programa de Psicología (Resolución 12986 de 6 de julio de 2022), de la UNAD. (ECSAH)</p>	Aprobado
6.	<p><u>Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establecen las características y funciones del comité de admisiones para los aspirantes del programa de Psicología (Resolución 12986 de 6 de julio de 2022) de la UNAD. (ECSAH). (Duración de exposición 30 minutos)</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 01:18:41 a 01:45:00 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la ECSAH. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>A continuación, concede el uso de la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades hace un contexto e introducción del acuerdo.</p> <p>Posteriormente sigue con el uso de la palabra docente Adriana Rojas, líder nacional de programa de Psicología y la docente Johana Gredo, líder nacional del componente práctico, en lo relativo a docencia-servicio, del mismo programa, quienes apoyan la presentación del proyecto de acuerdo.</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de septiembre de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 23 de agosto de 2022
Sesión Ordinaria

Posterior a la exposición, la Señora Presidente abre el espacio para comentarios, sugerencias y preguntas.

En primer lugar, el Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente indica que, para el caso de la conformación del Comité, estaría definido únicamente por docentes de cada zona, es decir, 8 docentes; no obstante, puntualiza que, hace falta en el proyecto de Acuerdo determinar quién presidirá el Comité de Admisiones y quién hará las veces de su secretario. Manifiesta que, siendo este Comité un cuerpo colegiado, es importante que estén los representantes de los cuerpos colegiados ya sea el consejo de escuela y el comité curricular.

A su vez, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación hace precisión con respecto a un tema de forma, que tiene que ver con las firmas. En el sentido que, siendo presentado el proyecto ante el Consejo Académico, las que aparecen en él, no son las que deben aparecer para hacer la modificación.

Por lo que, la Secretaria General aclara que, en el borrador de acuerdo que está cargado en el repositorio, ya fueron hechos los ajustes de forma, así como la nomenclatura del articulado.

También el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados expresa que tiene una inquietud en relación con la recomendación que hizo la sala de la dirección, para que los 1500 cupos sean para estudiante nuevos, de tal manera que el plan de transición sea claro y estratégico para que no afecte esos cupos.

De igual manera, la Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios dice que se une a la inquietud referente a quién va a presidir el Comité y en ausencia de este, quién lo dirigirá.

De manera similar delimita el tema relacionado con las decisiones y el manejo de las segundas instancias. Ejemplariza mostrando que, si el decano es quien preside el comité y pasa a segunda instancia el Consejo de escuela, que también está presidido por el mismo ¿quién resolvería la segunda instancia? Señala que, el trámite en caso de suscitarse esa situación y el competente para resolverla debe quedar claramente consignada y comprensible en el texto respectivo. Adicionalmente, puntualiza que el Decano o el líder del programa deben tener una participación importante, máxime cuando finalmente va a tener bajo su control los cupos y su distribución, entíendase en la parte de gestión así no sea disciplinar.

A su vez, la Señora Presidenta opina que todo lo que han dicho le parece valioso, pertinente y necesario para blindar a la escuela y al programa.

A propósito, la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades agradece por las observaciones, e indica que serán acogidas. Responde que, hay ajustes de técnica jurídica que deben hacer en el texto del Acuerdo.

Frente a la apuesta estratégica, indica que va en doble vía, y que, si se mira el plan de transición del programa de Psicología, en este momento está a 3 años y la idea es extenderlo a cuatro, con la finalidad de lograr que los estudiantes que tienen activos, más de 2500, puedan terminar su plan de estudios. A este punto comenta que, hay una segunda acción que está en este momento ejecutándose en zonas con el apoyo potente y decidido de Consejería.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de septiembre de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 23 de agosto de 2022
Sesión Ordinaria

También advierte que, en este momento, los 1500 cupos que se tienen para aspirantes y para estudiantes nuevos, se utilizan solamente para esas personas que ingresen, aclara que también han analizado cómo entran los estudiantes de homologación, y en especial de otras instituciones educativas.

Por otro lado, detalla que los retos con el programa de Psicología son en este momento considerables, y los enumera así: El primero, pasar el programa modificaciones antes de un año con más cupos y, el segundo, es la apuesta de tele psicología, que son escenarios de práctica que son propios y que con seguridad por las ventajas que da la inteligencia artificial, van a poder triplicarse con ejercicios que están trabajando con el Ministerio de Salud y en alianza también con la zona, no solamente en los espacios físicos, sino también a través de la tele psicología, trabajar 24 horas con practicantes activos en escenarios similares a las líneas que se tienen.

Seguidamente, la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas hace una recomendación para tener en cuenta que el proceso implica costos, por lo que sugiere hacer un análisis financiero de lo que se van a invertir en este proceso de selección.

Posteriormente, se concede la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades quien indica que, hicieron análisis al tema del *proctoring* y saben que esto es un escenario que puede ir modificándose con el tiempo y que ese sistema puede ser utilizado de manera aleatoria y solamente en algunos de los de las personas que presenten la prueba, de lo cual serán advertidas.

Ahora, explica que se va a hacer la prueba piloto y se movilizará dinámicamente, también, en un ejercicio en línea denominado "cuestionario de reconocimiento individual *on - line*". Concluye que, en el Acuerdo no mencionan la técnica del sistema de evaluación, pero se va a hacer *proctoring* aleatorio, teniendo en cuenta los costos que implica la utilización de este elemento de reconocimiento facial en las pruebas.

Toma la palabra el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas quien afirma que, la primera preocupación que tenían era la cantidad de aspirantes y, por supuesto, que no podían enfrentar para todos esos aspirantes una prueba con reconocimiento facial; evidenciando además, la necesidad de un buen principio de planeación, para poder hacer el proceso de contratación de la herramienta con esa técnica.

Igualmente, explica que en los diferentes períodos académicos que se haría la contratación, se va a definir un cupo de pruebas con reconocimiento facial que están entre 1000 y 1500, depende de todos los periodos académicos, y a partir de esa actividad, se hará de manera aleatoria; es decir, todos los aspirantes sabrán que su prueba puede tener reconocimiento facial y están advertidos.

Así mismo, el Representante de los Docentes resalta del artículo 2 del proyecto de acuerdo lo relacionado con la asignación del docente de tiempo completo durante todo el año.

Respondiendo a la anterior intervención, la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades señala que, aquí puede que sea un tema de redacción, el cual se revisará con la Secretaría General. Frente a lo que plantea de la vinculación del docente, aclara que no es que el docente se vincule tiempo completo por el Comité, sino que es un docente que es tiempo completo en el programa que va a fungir como miembro del Comité, por cada una de las zonas, es decir, que el programa tiene un importante número de docentes de tiempo completo. Concluye entonces que, se trata de un docente de tiempo completo del programa de Psicología quien hará parte del Comité.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de septiembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 23 de agosto de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>Con respecto a la segunda pregunta responde que, solamente se hizo énfasis en el pregrado de Psicología porque para los posgrados de Psicología (en donde se tiene un registro activo y dos que están por recibir registro calificado) no aplica el componente práctico. Por tanto, no se hace proceso de admisión de manera específica, sino que se maneja el proceso de admisión que tienen todos los programas de posgrado de la UNAD, de acuerdo con el estatuto fundamentado para ello.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el punto de la referencia, aprobándose por unanimidad el acuerdo por el cual se establecen las características y funciones del comité de admisiones para los aspirantes del programa de Psicología (Resolución 12986 de 6 de julio de 2022) de la UNAD. (ECSAH).</p>	
<p>7.</p>	<p><u>Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se adopta el Proyecto Educativo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. (ECSAH). (Duración de exposición 30 minutos)</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 01:45:10 a 02:33:23 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la ECSAH. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>A continuación, concede el uso de la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades hace un contexto, introducción y la presentación del acuerdo.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contextualización 2. Fundamentación 3. Formación integral 4. Investigación, Investigación -Creación e Innovación 5. Inclusión Social, Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria 6. Internacionalización 7. Prospectivas misionales <p>Al terminar la exposición, la Señora Presidenta indica su agrado con la fundamentación académica de la exposición que se hizo y pregunta si hay consideraciones, puesto que la idea del punto está clara en la presentación para aprobación del acuerdo del proyecto educativo de escuela.</p> <p>A continuación, la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades explica que esta intención está acompañada por un acuerdo que regula la nueva versión del proyecto educativo de escuela y le da un código, por decirlo de alguna manera, que después será llevado para el sello editorial para su publicación y divulgación, una vez sea avalado por el cuerpo colegiado de la UNAD.</p> <p>De la misma forma, la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios indica que se une a las felicitaciones expresadas al equipo de trabajo y alude que en la presentación, conforme se observó, se hizo alusión a elementos significativos y que dan cuenta de la actualización pretendida, específicamente en las áreas de creación artística, cultural, todo el tema de gestión, formación integral e inclusión que están permeados y marcados no solamente por todos sus</p>	<p align="center"><u>Aprobado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	23 de agosto de 2022			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	23 de agosto de 2022			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de septiembre de 2022			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 23 de agosto de 2022
Sesión Ordinaria

elementos y también en la escuela de sociales, viéndose que el proyecto educativo de escuela realiza un direccionamiento estratégico desde lo académico, pero también desde esa ruta que va a tener el área en los próximos años.

Prevía la fundamentación otorgada, pregunta acerca de si se ha contemplado poder revisar dentro de este direccionamiento todo el proceso de misión y visión, para que estos elementos entren a ser incorporados, como quiera que ellas fueron proyectadas en el marco de escuela desde el 2012 con proyección al 2034 prospectiva. Puntualiza que, tiene estos elementos que le parecieron valiosos en su presentación, pero que cuando revisa la misión y la visión actual de la escuela, se quedan cortos. Concluye manifestando que, se hace necesaria una revisión en este sentido, como primera recomendación.

La segunda recomendación que realiza es alusiva a que se deben tomar todas las dimensiones que están vistas en el direccionamiento estratégico de la Universidad, por lo que sería importante aterrizar en ese marco de actuación, lo cual da esa mirada y logra esa armonización con el plan de desarrollo. A propósito, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud expresa su felicitación al equipo y menciona que la actualización del proyecto educativo es algo que, se tenía en deuda y que va a tener una visión sustancial para la Universidad, puesto que el ejercicio realizado les sirve de motivación para seguir trabajando al interior de cada una de las escuelas, bajo el entendido que el proyecto educativo es la carta de navegación de cada una de ellas; por lo que, en su concepto, sería interesante vincular también, los macro proyectos que se trabajan a nivel intersectorial o inter escuelas o de manera inter profesoral.

Así, propone que se coloquen para el avance expuesto, los proyectos más importantes, representativos y de impacto, para no estar enviando la misma información, y así poder saber qué es el proyecto educativo de escuela y de ahí se puede trabajar, máxime cuando el documento irá avalado desde el Consejo Académico, lo que le da validez para una convocatoria externa.

Igualmente, el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería manifiesta su reconocimiento a la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades en cabeza de su decana y hace una recomendación relacionada con alinear la visión y la misión institucional, que será indudablemente un referente para todos.

Sobre la base de lo dicho, la Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria relata que ve valioso este ejercicio teniendo en cuenta que básicamente va a ser la nueva ruta hacia el 2034, en ese orden de ideas, será el referente sobre el que las demás escuelas van a transitar.

También recomienda dejar, de manera explícita, las dos apuestas ontológicas. La primera, del ser en cuanto al ser unadista y que comienza a forjarse desde la misma cátedra, y; una segunda apuesta ontológica, entendida como la del ser social- solidario, que trabaja a través de toda esa apuesta meso curricular y en algunos cursos desde lo micro curricular.

Por otro lado, sugiere que al ser la escuela - que hace la exposición - les inspira en lo relacionado en ese marco expuesto, considera que para tener en un sentido particular una alineación en las características de la UNAD 5.0, desde lo epistemológico y ontológico en lo más profundo de todo ese acervo conceptual que se ha venido construyendo durante 41 años en la UNAD, son ellos quienes pueden dar ese marco con un sentido particular para poder alinearse con las características de la UNAD 5.0.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de septiembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 23 de agosto de 2022
Sesión Ordinaria

Se refiere también, al real sentido de la investigación en la UNAD y sus paradigmas crítico, social, hermenéutico, analítico e histórico cultural, centrado en enfoques cualitativos y mixtos sobre orientaciones participativas y constructivistas, por lo que considera interesante que los grupos de la investigación sean categorizada y en ese contexto se obtenga un resultado de esa acción investigativa, sin dejar de lado que el real propósito es el impacto de ese trasegar en la transformación de los territorios, planeación que apuesta y se dirige hacia los próximos 8 años.

Por último, especifica que el plan decenal supera la misma materialidad de la agenda 2030 y concluye diciendo que, sería un documento de fondo, propiciado desde la escuela que hace la presentación, el que sería realmente inspirador.

En opinión de la Presidente, el documento al ser potente no va a tener un cierre, es decir, no se trata de un proyecto abierto que se está nutriendo de las mismas trayectorias de la UNAD, que avanza a ritmos vertiginosos y profundos, lo cual implica que, en los consejos de escuela, seguramente se deberán hacer las actualizaciones que corresponda, en especial al vislumbrar elementos importantes en la UNAD entre ellos el proyecto académico pedagógico.

Expresa que, en la presentación se observa una riqueza de orden metodológico a través de visiones, proyectos y prospectiva, ejercicio que considera interesante y que, en lo que hace referencia a lo tecnológico, tiene toda esa esencia. Igualmente, debe validarse cómo se articula con la misión y la visión de la UNAD, y en eso se debe seguir trabajando.

También puntualiza que, se debe definir cómo se hizo la propuesta que tienen en construcción, eso tiene que ver con lo macro, y que debe responder a la pregunta ¿Cuál es el tipo de sujeto que la UNAD quiere coadyuvar a formar? como quiera que se tiene el compromiso de la construcción de la comunidad y de la región.

En seguida, alude que el otro tema que le parece importante es el de la heutagogía. Sugiere que sea revisado, como también la parte ética debe quedar clara en la construcción de la visión para que quede claro.

Sigue en la palabra el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados quien aclara que, para la trazabilidad de la escuela, es importante mostrar a los evaluadores externos, que son pares académicos, como se construye este proyecto. Por último, sugiere que quede explícito que se trata de una actualización del documento, para que no quede la percepción que se trata de un nuevo documento.

A propósito de lo dicho, la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios relata que tiene la siguiente duda ¿la recomendación es que este proyecto se va a actualizar al 2034 o la recomendación es que se vote al 2030?

En respuesta a la pregunta realizada, la señora Presidente indica que no, que se necesita en este momento mostrar un nuevo proceso de estructura que se tiene que seguir nutriendo, y que la decana sí tiene que colocar todo lo del nuevo plan de desarrollo, pero no es vaciar el plan de desarrollo, es hacerle una metacognición y articulación.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de septiembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 23 de agosto de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>Finaliza la Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios argumentando la recomendación queda al 2034, y que, de esta forma, las escuelas van a estar alineadas al mismo horizonte.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el punto de la referencia, aprobándose por unanimidad el acuerdo por el cual se adopta el Proyecto Educativo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. (ECSAH).</p>																																											
<p>8.</p>	<p><u>Presentación para aprobación de unos proyectos de acuerdos por los cuales se establecen las condiciones de ingreso para los egresados del Instituto Superior de Educación Rural ISER y de la Organización COREDI, al programa de Zootecnia y al Agronomía de la UNAD. (ECAPMA) (Duración de exposición 20 minutos)</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 02:33:40 a 02:38:20 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la ECAPMA. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>A continuación, Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente., procede a realizar la exposición de los acuerdos de homologación, los cuales han sido previamente analizados por los comités curriculares y el Consejo de Escuela.</p> <p>8.1. Acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso para los egresados del programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales del ISER, al programa de Zootecnia de la UNAD</p> <table border="1" data-bbox="435 1241 1214 1656"> <tr> <td>PROGRAMA DE ORIGEN</td> <td colspan="2">Tecnología en procesos Agroindustriales</td> </tr> <tr> <td>Código SNIES:</td> <td colspan="2">104261</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCIÓN DE ORIGEN</td> <td colspan="2">Instituto Superior de Educación Rural ISER</td> </tr> <tr> <td>PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD</td> <td colspan="2">Zootecnia</td> </tr> <tr> <td>CREDITOS ACADEMICOS ZOOTECNIA</td> <td>171</td> <td></td> </tr> <tr> <td>BASICOS</td> <td>132</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ELECTIVOS</td> <td>39</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">ZOOTECNIA CODIGO SNIES 1687</td> </tr> <tr> <td>CRÉDITOS RECONOCIDOS</td> <td>29</td> <td>17.0 %</td> </tr> <tr> <td>BASICOS</td> <td>26</td> <td>15.2%</td> </tr> <tr> <td>ELECTIVOS</td> <td>3</td> <td>1.8%</td> </tr> <tr> <td>CRÉDITOS POR CURSAR</td> <td>142</td> <td>83.0 %</td> </tr> <tr> <td>BASICOS</td> <td>106</td> <td>62.0%</td> </tr> <tr> <td>ELECTIVOS</td> <td>36</td> <td>21.0%</td> </tr> </table> <p>8.2. Acuerdo por el cual es establecen las condiciones de ingreso para los egresados del programa Tecnología Agropecuaria del Instituto Superior de Educación Rural ISER, al programa de Zootecnia de la UNAD.</p>	PROGRAMA DE ORIGEN	Tecnología en procesos Agroindustriales		Código SNIES:	104261		INSTITUCIÓN DE ORIGEN	Instituto Superior de Educación Rural ISER		PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Zootecnia		CREDITOS ACADEMICOS ZOOTECNIA	171		BASICOS	132		ELECTIVOS	39		ZOOTECNIA CODIGO SNIES 1687			CRÉDITOS RECONOCIDOS	29	17.0 %	BASICOS	26	15.2%	ELECTIVOS	3	1.8%	CRÉDITOS POR CURSAR	142	83.0 %	BASICOS	106	62.0%	ELECTIVOS	36	21.0%	<p><u>Aprobado</u></p>
PROGRAMA DE ORIGEN	Tecnología en procesos Agroindustriales																																											
Código SNIES:	104261																																											
INSTITUCIÓN DE ORIGEN	Instituto Superior de Educación Rural ISER																																											
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Zootecnia																																											
CREDITOS ACADEMICOS ZOOTECNIA	171																																											
BASICOS	132																																											
ELECTIVOS	39																																											
ZOOTECNIA CODIGO SNIES 1687																																												
CRÉDITOS RECONOCIDOS	29	17.0 %																																										
BASICOS	26	15.2%																																										
ELECTIVOS	3	1.8%																																										
CRÉDITOS POR CURSAR	142	83.0 %																																										
BASICOS	106	62.0%																																										
ELECTIVOS	36	21.0%																																										

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de septiembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 23 de agosto de 2022
Sesión Ordinaria

PROGRAMA DE ORIGEN	Tecnología Agropecuaria
Código SNIES:	52297
INSTITUCIÓN DE ORIGEN	Instituto Superior de Educación Rural ISER
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Zootecnia

CRÉDITOS ACADÉMICOS ZOOTECNIA	171
BÁSICOS	132
ELECTIVOS	39

ZOOTECNIA CÓDIGO SNIES 1687		
CRÉDITOS RECONOCIDOS	71	41.5 %
BÁSICOS	57	33.3%
ELECTIVOS	14	8.2%
CRÉDITOS POR CURSAR	100	58.5 %
BÁSICOS	75	43.9%
ELECTIVOS	25	14.6%

8.3. Acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso para los egresados del programa Tecnología en Producción Agroecológica del Tecnológico COREDI, al programa de Agronomía (Resolución 001902) de la UNAD.

PROGRAMA DE ORIGEN	Tecnología en Producción Agroecológica Versión 3
Código SNIES:	53404
INSTITUCIÓN DE ORIGEN	Tecnológico COREDI
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Agronomía (Resolución 001902 de febrero 06 de 2020)

CRÉDITOS ACADÉMICOS AGRONOMIA	170
BÁSICOS	133
ELECTIVOS	37

Agronomía Código SNIES 52061		
CRÉDITOS RECONOCIDOS	57	33,5%
BÁSICOS	51	30.0%
ELECTIVOS	6	3.5%
CRÉDITOS POR CURSAR	113	66,5%
BÁSICOS	82	48.3%
ELECTIVOS	31	18.2%

8.4. Acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso para los egresados del programa Tecnología en Producción Agroecológica del Tecnológico COREDI, para que continúen con su formación en el programa de Zootecnia (Resolución 08086 del 17 de mayo de 2018) de la UNAD.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	23 de agosto de 2022			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	23 de agosto de 2022			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de septiembre de 2022			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 23 de agosto de 2022
Sesión Ordinaria

PROGRAMA DE ORIGEN	TECNOLOGIA EN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA	
Código SNIES:	53404	
INSTITUCIÓN DE ORIGEN	Fundación Tecnológico Rural COREDI	
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Zootecnia (Resolución 08086 de mayo 17 de 2018)	
CREDITOS ACADÉMICOS ZOOTECNIA (Resolución 08066 del 17 de mayo de 2918)	171	
BÁSICOS	132	
ELECTIVOS	39	
ZOOTECNIA (Resolución 08086 de mayo 17 de 2018) CÓDIGO SNIES 1687		
CREDITOS RECONOCIDOS	71	41.52%
BÁSICOS	48	28.07%
ELECTIVOS	23	13.45%
CREDITOS POR CURSAR	100	58.47%
BÁSICOS	84	49.12%
ELECTIVOS	16	9.35%

Acto seguido, se somete a consideración el punto de la referencia aprobándose por unanimidad, y de manera individual, cada uno de los acuerdos por los cuales se establecen las condiciones de ingreso para los egresados del Instituto Superior de Educación Rural ISER y de la Organización COREDI, al programa de Zootecnia y al Agronomía de la UNAD. (ECAPMA)

9. Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de la estudiante Alba Patricia Gualteros Barrero, matriculada en el programa de Artes Visuales de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades desde el CEAD José Acevedo y Gómez (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)

Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 02:38:40 a 02:59:32 del audio de la sesión

La Secretaria General procede a hacer una contextualización y realiza la correspondiente lectura del contenido del proyecto de auto, haciendo la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual de la Secretaria General, al igual que el mismo auto para ser objeto de análisis. De esta manera se presenta la revisión de:

- Vistos
- Identidad del investigado
- Situación Fáctica – Hechos Relevantes
- Competencia
- Argumentos que soportan el recurso de apelación
- Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	23 de agosto de 2022			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	23 de agosto de 2022			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de septiembre de 2022			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 23 de agosto de 2022
Sesión Ordinaria

	<ul style="list-style-type: none"> • Consideraciones del despacho <p>Finalmente se concluye y se aprueba por unanimidad:</p> <p>1. CONFIRMAR en su integridad la decisión de primera instancia de fecha 7 de julio de 2022, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, representado por la decana Martha Viviana Vargas Galindo, por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente a la estudiante Alba Patricia Gualteros Barrero.</p> <p>2. Imponer el correctivo disciplinario de amonestación escrita que deberá ser incorporada a su historia académica, por encontrar probadas la falta contenida en el artículo 101 literal (a) del Reglamento General Estudiantil Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, de conformidad con las consideraciones que preceden.</p> <p>3. Notificar electrónicamente la presente decisión a la estudiante Alba Patricia Gualteros Barrero, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.033.689.221, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia aprobándose por unanimidad el auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del Estudiante José Eduardo Peralta, matriculado en el programa de Psicología de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades desde el CEAD de Soacha.</p>	
<p>10.</p>	<p><u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante JAHIR ESNEIDER BETANCOURT BOTIVA (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.121.863.057, adscrito al programa de Ingeniería Ambiental de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (ECAPMA). (Duración de exposición 10 minutos)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 02:59:50 a 03:01:35 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.</p> <p>Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.</p> <p>En efecto, se tiene que el estudiante Jair Esneider Betancourt Botiva (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía N° 1.121.863.057, estudiante del programa de Ingeniería Ambiental, zona</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de septiembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 23 de agosto de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>Amazonia Orinoquia, de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente - ECAPMA de la UNAD, falleció el 6 de febrero de 2022.</p> <p>Anota que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 150 créditos académicos de los 157 que completan el programa.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidenta somete a consideración el punto de la referencia para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo a Jair Esneider Betancourt Botiva (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía N° 1.121.863.057, estudiante del programa de Ingeniería Ambiental, zona Amazonia Orinoquia, de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente - ECAPMA de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD., y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".</p>	
11.	<p><u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestra estudiante WILDY XIOMARA RIVERA CARRILLO (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.006.701.323, adscrita al programa de Ingeniería Ambiental de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (ECAPMA). (Duración de exposición 10 minutos)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 03:01:40 a 03:03:00 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.</p> <p>Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.</p> <p>En efecto, se tiene que la estudiante Wildy Xiomara Rivera Carrillo (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía N° 1.006.701.323, estudiante del programa de Ingeniería Ambiental, zona Amazonia Orinoquia, de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente - ECAPMA de la UNAD, falleció el 3 de abril de 2022.</p> <p>Anota que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 109 créditos académicos de los 150 que completan el programa.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidenta somete a consideración el punto de la referencia para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo a Wildy Xiomara Rivera Carrillo (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía N° 1.006.701.323, estudiante del</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de septiembre de 2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 23 de agosto de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>programa de Ingeniería Ambiental, zona Amazonia Orinoquia, de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente - ECAPMA de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD., y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".</p>	
<p>12.</p>	<p><u>Presentación y aval de la solicitud de comisión de servicios al exterior de la docente ocasional Luisa Fernanda Uribe Laverde, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.013.581.082, adscrita a la ECAPMA. (Duración de exposición 10 minutos)</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 03:03:20 a 03:08:00 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia.</p> <p>Posteriormente el Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente realiza una presentación de la solicitud en términos generales.</p> <p>De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La docente ocasional Luisa Fernanda Uribe Laverde, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.013.581.082, adscrita a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente - ECAPMA de la UNAD, solicitó aprobación para participar en el International Association for Hydro-environment Engineering and Research (IAHR) del 05 hasta el 09 de septiembre de 2022 en Atenas – Grecia. • El objetivo principal de la movilidad es la ponencia oral en un evento internacional resultado de proyectos de investigación internos en la UNAD, denominada Water quality in urban rivers: River Fucha Case in Bogotá, Colombia. • La investigación en la UNAD a través del Acuerdo 024 de 2012, se concibe como un "proceso sistemático de producción de conocimiento, caracterizado por la rigurosidad metodológica, el trabajo en equipo, la validación por la comunidad científica, la creatividad, la innovación, la regulación ética, el compromiso con el desarrollo regional, el ejercicio pedagógico y el mejoramiento curricular para el surgimiento de comunidades científicas y el fortalecimiento de las culturas académicas". • La UNAD y su política institucional de investigación está definida en congruencia con su Proyecto Académico Pedagógico, a partir de la reglamentación del Estatuto de investigación de la UNAD, mediante el Acuerdo del Consejo Superior número 024 del 17 de 2012. El Estatuto de Investigación tiene como objeto establecer políticas, objetivos, principios, estructura, actores, responsabilidades y recursos destinados a la investigación y la innovación científica, tecnológica, pedagógico – didáctica, a la formación investigativa y la creación artística y cultural, en el marco del Proyecto Académico Pedagógico Solidario de la UNAD, su misión, visión y la modalidad de educación abierta, a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje. • En este entramado se encuentran los semilleros de investigación y los grupos de investigación, que se fortalecen a través de los proyectos de investigación y la visibilización de su quehacer, siendo uno de los productos más zonas la apropiación social del conocimiento, en la cual se enmarca esta movilidad. Como líder del programa de Tecnología en saneamiento ambiental, 	<p><u>Avalado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de septiembre de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 010 del 23 de agosto de 2022
Sesión Ordinaria

	<p>el congreso internacional es un espacio para destacar lo que hacemos desde el programa con los estudiantes, investigación con calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está el reconocimiento de la calidad de sus estudiantes, sus recursos para la investigación y sus docentes. Al ser un evento internacional, se dará el reconocimiento a la institución dando reconocimiento a la zona de Latinoamérica y en especial a Colombia y la UNAD. <p>Acto seguido, la señora presidenta somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la docente ocasional Luisa Fernanda Uribe Laverde, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.013.581.082, adscrita a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente - ECAPMA de la UNAD.</p>	
<p>13.</p>	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 03:08:11 a 03:08:53 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General anota que, para este punto no se recibió solicitudes previas en la Secretaría técnica ni se agendaron al inicio de la sesión.</p> <p>En consecuencia, se ha agotado el orden del día propuesto.</p> <p>Siendo las 11:20 a.m., se finaliza la sesión.</p>	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidenta



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de septiembre de 2022					